

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 15 de agosto de 2022.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Buenos días.

Siendo las 11 horas con 16 minutos del lunes 15 de agosto del 2022, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Nos acompañan mis colegas, las consejeras electorales Adriana Favela, Carla Humphrey y Dania Ravel, así como el consejero Martín Faz.

Agradezco la presencia de las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representaciones de los partidos políticos nacionales, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a todas las personas que nos acompañan de forma virtual por medio de la plataforma y la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

Saludo con gusto a la maestra Laura Liselotte Correa, Secretaria Técnica de la comisión.

Y con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le solicito, por favor, verifique la existencia del quórum para sesionar.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenos días.

Me permito tomar la asistencia a las personas integrantes de esta comisión:

Consejera Presidenta de la Comisión maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Doctora Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral Martín Faz: Presente, buen día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buen día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente, buenos días.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Le informo, Presidenta de la Comisión, que están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales, por lo que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

La sesión se declara legalmente instalada y le solicito que someta a votación el orden del día.

C. Abigail Rojas: Presidenta de la Comisión, buenos días. Disculpe.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí.

C. Abigail Rojas: ¿Pueden hacer la sesión en vivo? Ya que en página de transmisiones del instituto no se ha publicado. No se está transmitiendo.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, estamos grabando la sesión, porque hay otra transmisión. Entonces, una vez que termine la otra comisión, la grabación de ésta se hará pública.

C. Abigail Rojas: Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Declaramos legalmente instalada la sesión y le solicito, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación el orden del día propuesto y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

Adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones a los siguientes puntos del orden del día.

Referente a los puntos del orden del día 1, 2, 3 y 4 se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Y del punto 4 por parte de la oficina de la consejera Carla Humphrey.

Por lo anterior, esta Secretaría y las áreas correspondientes, realizaron las actualizaciones a los documentos, mismas que han sido circuladas previamente entre las y los integrantes de la comisión.

No omito señalar que algunas de las observaciones están siendo impactadas en este momento.

Una vez informadas estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un acto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica, proceda a formular la dispensa que propone y la aprobación del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos, objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, le informo que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, pasamos al punto 1 del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, el punto 1 del orden del día, se refiere a la presentación de la publicación “La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos” que se someterá a consideración del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, esto a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, está a su consideración el punto uno de la orden del día, si hay alguna intervención.

Le solicito que presente el punto, antes de que lo comentemos preséntenos el punto, por favor.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Con el propósito de generar acciones de difusión y sensibilización que fomenten la participación política de mujeres en condiciones de igualdad, paridad, no discriminación y libres de violencia política, la Comisión de Igual de Género y No Discriminación instruyó la integración de un documento que considerara las experiencias desde lo local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, derivada de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del 2020, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a ocho ordenamientos legales.

Esta publicación recopila las experiencias y desafíos que se presentaron en el ámbito local para homologar e implementar la citada reforma, abordándose las 32 experiencias de los Organismos Públicos Locales, en relación a la armonización de las regulaciones en el ámbito estatal, el contraste con la reforma a nivel federal, los principales actores, sus atribuciones, asimismo, en algunos de los casos, se da cuenta al monitoreo realizado en medios y los retos por enfrentar.

En los artículos presentados, se responden algunos cuestionamientos, entre ellos, cómo fue el proceso legislativo de homologación de la reforma a nivel local, qué resistencias se presentaron, cómo funciona el procedimiento especial sancionador, si se dan a conocer casos emblemáticos, así como aciertos y mejoras que se deben contemplar para ser más eficiente en la reforma en la materia.

Este documento da cuenta de la heterogeneidad y diversidad de acciones frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el compromiso **(Falla de Transmisión)**.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Secretaria Técnica, ya no la escuchamos.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Perdón.

Entre los retos señalados, destacan la necesidad de reformar e instrumentar nuevas estrategias de difusión, sensibilización, capacitación y empoderamiento de las mujeres para prevenir la violencia política en su contra, fortalecer el trabajo con los partidos políticos en el ámbito local para erradicar toda conducta social a esta violencia, reconocer la necesidad de mejoras continuas en el diseño y abordaje institucional frente al fenómeno de la violencia, brindar acompañamiento a candidatas y a mujeres electas, fortalecer los procesos para juzgar con perspectiva de género, y contar con diversos mecanismos para reducir la brecha entre ambos géneros en la participación y representación política.

Con su permiso, Presidenta de la Comisión e integrantes de esta comisión, quiero expresar nuestro agradecimiento a cada una de las personas autoras por el trabajo realizado para dotar a este documento, y una fuente histórica invaluable de consulta y ruta de acción para los futuros procesos electorales. No omito mencionar que el documento que se presenta cuenta con una revisión, retroalimentación, y diseño del área editorial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuyos comentarios de observaciones fueron atendidas tanto por las personas autoras como por la Unidad Técnica de **(Falla de Transmisión)**.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Ahora sí, compañeras, está a su consideración este punto de la orden del día, y le damos la palabra a la consejera Dania Ravel que levantó la mano.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenos días de nuevo a todas las personas que nos acompañan, y que seguirán esta transmisión, creo que todavía nos están transmitiendo en vivo.

Me quiero referir a esta publicación, porque de verdad me parece importante que se lleve a cabo, y que haga el recuento de lo que ha pasado con el tema en todas las entidades federativas. Quiero destacar algunos puntos que considero relevantes, por ejemplo, el hecho de que un indicador importante que apunta una mayor atención a los casos de violencia política en contra las mujeres por razón de género, es el aumento en las quejas atendidas, creo que eso es fundamental.

Además, me parece que también ya a estas alturas el partido hemos logrado socializar de manera eficiente el conocimiento de la normativa que existen estos instrumentos para que las mujeres puedan acudir a las autoridades a denunciar este tipo de actos, y además se está generando también confianza en que van a ser atendidas y que van a tener una resolución que le resulte favorable, creo que eso es importante de señalar.

Recuerdo, también que...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... en que van a ser atendidas y que van a tener una resolución que les resulte favorable, creo que eso es importante señalar.

Recuerdo también que cuando acaba de publicarse la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, algunas mujeres que fueron candidatas pensaban que si ya podían denunciar ahora sí los casos de violencia política que habían sufrido en 2018; porque a pesar de los esfuerzos institucionales que hicimos en 2018 para tener una normativa, un protocolo que coadyuvara que se pudieran presentar estas quejas y atenderse, en general las mujeres no sabían que sí podían presentar estas quejas. Hoy lo saben y saben que cada vez se cuentan con instrumentos más fortalecidos.

Ahora algo que también resulta relevante y que prácticamente se denota de la publicación, no hubo resistencia a homologar las regulaciones; creo que poco a poco sí, desde luego, a veces muchas complicaciones y obstáculos previos, pero poco a poco se está interiorizando en las personas que este tema, además de que llegó para quedarse, es lo correcto, y que se tienen que hacer esfuerzos por erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género. Eso también es fundamental.

Sin embargo, algo que también quiero resaltar, que todavía es un reto latente, es la lentitud con la que se siguen resolviendo las quejas y denuncias que se presentan

en este tema. En un tema en donde además como se vincula con cuestiones políticas y muchas veces en el marco de un proceso electoral, es fundamental que se resuelvan de manera rápida, expedita para que se puedan por lo menos atenuar las consecuencias negativas de la violencia política que han sufrido las mujeres que pretenden incursionar en el espacio pública.

Creo que eso es todavía un reto que tenemos, agilizar estos procedimientos, quizás y después se hace una modificación, tratar de que los tiempos sean más cortos para que esto se pueda resolver plenamente, digamos, una manera más rápida.

Por último, únicamente quiero agradecer la atención que se dio a esta petición que hice de que se publicara esta obra todavía cuando era Presidenta de la Comisión la consejera Carla Humphrey, que ahora se está logrando concluir en su presidencia la consejera Norma de la Cruz.

Pero que además también quiero hacer el reconocimiento de que esta idea en realidad también me la dio una exconsejera del Organismo Público Local Electoral de Tlaxcala, la doctora Rodríguez Soriano, que me decía: ¿Por qué no hacemos la publicación de qué ha pasado en todas las entidades federativas respecto a la implementación de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género?

Sin duda, estoy convencida que esta obra va ser fundamental, no solamente para las académicas, sino como parte de la historia de las mujeres y de la lucha en México por sus derechos.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Brevemente, solamente para darle las gracias a la unidad y a la coordinación, creo que efectivamente ese es el resultado del trabajo de muchas generaciones de consejeras, nos fueron dando la semilla para que vaya creciendo y fomentando el trabajo de muchas consejeras que colaboraron para este proyecto, que algunas ya no están en el Organismo Público Local Electoral, algunas ya no están aquí, pero es un gran trabajo que nos da un mapa de cómo estamos avanzando y cómo vamos identificando los retos que nos quedan por delante, obviamente seguimos con el compromiso y estaremos trabajando, son este tipo de estudios que nos dan también los datos duros que nos permiten ir afinando también nuestras estrategias.

Pregunto una vez más si hay alguna otra intervención. Por mi parte sería todo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, le solicito que ponga a consideración este punto.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

Seguiremos con el punto dos de la orden del día, que se refiere a la presentación del Diagnóstico Nacional para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...que se refiere a la presentación del diagnóstico nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Unidad de la Técnica de la Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Le vamos a dar la voz aquí a nuestro director de lo contencioso electoral para que nos presente el punto, adelante por favor Carlos Ferrer.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Hola buen día Presidenta de la Comisión, Gracias.

Si me permiten compartiré una presentación con ustedes.

Me permito presentar el diagnóstico nacional para la atención de violencia política en razón de género, este diagnóstico pone a su consideración la forma en la cual se han atendido los procedimientos administrativos sancionadores en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en las 32 autoridades electorales locales, identificando experiencias, buenas prácticas, áreas de oportunidad y necesidades en cada uno de los institutos locales que permitan mejorar la atención a mujeres víctimas de esta modalidad de violencia.

Es necesario precisar, que este documento se elaboró a partir de la información proporcionada por cada uno de los organismos públicos locales electorales y comprende el periodo del 13 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Algunos de los datos o hallazgos relevantes del estudio son los siguientes:

En los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, se han iniciado 947 procedimientos por violencia política en razón de género, los tres estados con más procedimiento son Estado de México, Ciudad de México y Guanajuato, se denunciaron a mil 622 personas los estados con mayor número de personas denunciadas fueron Nuevo León, Estado de México y Guanajuato. Las personas

denunciadas en su mayoría fueron ciudadanas presidentes o Presidenta de la Comisión municipal y personas servidoras públicas.

De las personas físicas denunciadas 81 por ciento son hombres y 19 por ciento son mujeres, se identificaron a mil 025 mujeres que denunciaron violencia política en razón de género con una mayor ocurrencia de las candidatas a presidencia municipal y regidurías, del total de mujeres que presentaron queja por violencia política en razón de género 51 de ellas equivalente al cinco por ciento presentaba alguna característica de interseccionalidad

Las conductas sancionadas con mayor frecuencia fueron expresiones estereotipadas obstrucción para el ejercicio del cargo y expresiones de intimidación. Los tipos de violencia, acreditados con mayor frecuencia fueron la simbólica de 55 ocasiones, la verbal en 46 y la psicológica en 42.

Estos son algunos de los datos que estimamos relevantes compartir con ustedes, tienen por supuesto a su disposición el diagnóstico, les invitamos por supuesto a que lo consulten a que lo revisen a que lo lean, esto presenta una perspectiva tanto a nivel nacional, como a nivel estatal, de los datos relevantes de violencia política y, la forma en la que los organismos públicos locales electorales han hecho frente a la reforma y, la manera en que la han materializado o puesto en marcha.

Es los datos que estimo relevante compartir con ustedes en este momento y por supuesto quedamos a sus órdenes.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias Carlos Ferrer.

Primero quisiera darle mi reconocimiento a todo el equipo y al del trabajo que está haciendo la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral.

Este diagnóstico nos permite tener una clara radiografía de los avances y los retos después de las reformas de abril de 2020, en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Estos datos nos confirman varias cosas.

1. La importancia de fortalecer la capacitación. El enfoque prioritario que debemos dar a las violencias que se están dando desde el nivel municipal, ahí está el foco...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... datos nos confirman varias cosas:

1.- La importancia de fortalecer la capacitación, el enfoque prioritario que debemos dar a las violencias que se están dando desde el nivel municipal, ahí está el foco donde tenemos que actuar y sumar acciones para combatir los estereotipos, informar y capacitar a medios de comunicación para hacer un cambio que permita erradicar la obstrucción el ejercicio de los cargos que ocupan las mujeres.

Asimismo, no debemos de desestimar ningún caso de violencia y tenemos que vigilar que las medidas de protección, sean realmente un mecanismo efectivo para salvaguardar la vida de las mujeres. Y para esto, la generación y fortalecimiento de alianzas es primordial.

Estoy segura que los contenidos que nos presentan hoy desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, serán útiles para que en las próximas fechas que tendremos encuentros del Instituto Nacional Electoral con el Organismo Público Local Electoral, compartamos las buenas prácticas que nos arroja este documento y así podamos construir de manera conjunta acciones que atiendan las áreas de oportunidad que hemos encontrado con este documento.

Enhorabuena. Veo que la consejera Carla Humphrey quiere participar, en primera ronda.

Adelante por favor.

Consejera Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta de la Comisión.

También quiero agradecer este diagnóstico, me parece importante ver cómo ha funcionado el tema, cómo se ha materializado la normatividad en torno a la violencia política en razón de género, cómo con sus particularidades han ido avanzando los procedimientos especiales sancionadores.

Hay Organismos Públicos Locales Electorales que los resuelven. Nosotros, por ejemplo, es un sistema mixto que al final resuelve la Sala Regional Especializada.

Me llama la atención, pero también es bueno tenerlo en el diagnóstico esta confusión entre medidas cautelares, medidas de protección.

También las resistencias en algunas entidades federativas a armonizar o la lentitud con la que se hicieron, particularmente en Michoacán y en Nuevo León.

El tema de la capacitación y los talleres de sensibilización que creo que tenemos que seguir profundizando a nivel, sobre todo, al nivel nacional, pero también de las entidades federativas.

El número de personas que están dedicadas a sustanciar los temas de la violencia política en razón de género, los procedimientos que se presentan, los tiempos que se toman cada uno de estos procedimientos.

Y me gustaría sugerir dos temas.

Toda vez que el estudio contiene recomendaciones puntuales para mejorar la atención en cada Organismo Público Local, sugeriría la difusión de este diagnóstico con la finalidad de que puedan ser tomadas en cuenta por todos y cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales en los temas que les corresponde.

Y la segunda, me gustaría proponer la realización de un estudio similar sobre la implementación de la atención de los mecanismos de violencia política en razón de género al interior de los partidos políticos.

Esta responsabilidad que se tiene de reformar los estatutos y, además, poner en práctica distintas acciones para combatir la violencia política en razón de género, me parecería importante tener este análisis de cómo se están sustanciando este tipo de procedimientos al interior de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Morena: Sí, levanté la mano de Morena.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Adelante, por favor.

Representante de Morena: Tiene que ver con relación no tanto con el tema, sino retomando lo que preguntaba mi compañera Abigail.

Se supone que la sesión tiene que ser pública. Sé que se está grabando, pero me surge la duda en relación a cómo se va a subir a la página para que, precisamente, sea pública. Entiendo que desde transmisiones en vivo no quedan grabadas.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, Gema.

Sí, se está grabando, efectivamente, y una vez que termina la transmisión de la Comisión de Presupuesto que está en marcha, se hará pública, porque se está grabando ésta.

Representante de Morena: Sí, mi duda va encaminada a cómo se va a hacer pública, porque en la página de transmisiones en vivo, precisamente no quedan guardadas.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Secretaria Técnica, por favor.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Sí, Consejera.

Lo revisamos con el área de transmisiones y procedemos a preguntar y antes de que concluya la sesión, le informamos a la compañera para que tengamos esto.

Representante de Morena: Pregunto, si no para que pudiéramos, en caso de que no pudiera subirse, suspender un poco y reanudarla para que pudiera precisamente tener la publicidad.

Consejera Electoral Irene De la Cruz: Si me das oportunidad verificamos antes de darte una respuesta, porque tenemos entendido que sí se puede subir la transmisión, pero lo consultamos...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

Consejera Electoral Irene De la Cruz: Si me das oportunidad, verificamos antes de darte una respuesta, porque tenemos entendido que, si se puede subir la transmisión, pero lo consultamos, dame oportunidad y en este momento hacemos la consulta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Gema.

Atenderemos tus dudas.

Y seguimos, ¿alguna otra intervención en este punto?

¿En la segunda ronda?

Gracias consejera Carla Humphrey por las dos sugerencias, las iremos anotando para afinar los compromisos,

Y si no hay más comentarios en la presentación de este punto, por favor pasemos al siguiente, Secretaria Técnica.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias.

El punto tres del orden del día, se refiere a la presentación de análisis cuantitativo y cualitativo del registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Una vez más, le agradeceremos a la Unidad Técnica de lo Contencioso que nos presente el punto, adelante por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Presidenta de la Comisión.

El documento que se pone a su consideración, tiene como objetivo identificar información relevante y adicional, a la que arroja de manera directa al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política en razón de género en perjuicio de las mujeres. Esto para visibilizar la forma en que se aborda y atiende esta modalidad de violencia a nivel estatal y nacional.

La elaboración de este documento, tiene como soporte todas las inscripciones de las personas infractoras en el registro, esto es, desde su implementación el 7 de septiembre de 2020 al 30 de junio del año en curso, analizándose 270 inscripciones en total, de las cuales 243 estaban vigentes al corte mencionado, y las 23 restantes que ya se encontraban en el registro histórico, el análisis de estas sentencias se enfoca a la atención en víctimas y a la violencia que se ejerció en su contra, y aborda, por ejemplo, las modalidades la revisión de categorías de interseccionalidad, así como los tipos de procedimientos.

Como datos relevantes de este análisis cuantitativo y cualitativo del registro se obtuvo lo siguiente: las personas servidoras públicas son las que más cometieron violencia política en razón de género en contra de las mujeres, la mayoría de ellas sustentaban cargos de presidencia municipal, el 61 por ciento, por ejemplo, de los actos de violencia ocurrieron cuando las víctimas encontraban en el ejercicio de sus funciones, y un 28 por ciento durante el proceso electoral.

Así, la mayor incidencia a nivel municipal se ejerció en contra de regidoras y sindicas, son el mayor número de personas que han sufrido este tipo de violencia durante el ejercicio de su cargo. De tal manera, que el 40 por ciento de la violencia ocurrió en el ámbito laboral y, esa se concentró principalmente en los estados de Michoacán y Yucatán, y le siguió la violencia mediática en un 25 por ciento que prevalece en la mayoría de los estados. Del total de las víctimas solo 57 mujeres presentaron características de intencionalidad, siendo la predominante ser mujer indígena con 43 casos.

Sobre las conductas que se sancionaron, en su mayoría fueron expresiones con contenido estereotipado y sexista, siendo así que se presentaron 229 casos de violencia simbólica.

Respecto de las medidas de reparación integral se ordenaron un total de mil 79 medidas, de las cuales en mayor cantidad consistieron en medidas de satisfacción, siendo la más frecuente la disculpa pública.

Finalmente, quiero señalar que un análisis de este tipo permite visibilizar la violencia ejercida en contra de las mujeres en el ámbito político en todas las modalidades, y así poder establecer acciones acordes a las necesidades identificadas para

garantizarles una participación libre de violencia, y la intención por supuesto es dejar el mensaje de cero tolerancia a este tipo de acciones que no cabida en nuestro estado de derecho.

Es cuanto, consejeras, consejeros, personas que nos acompañan, Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Está a su consideración el punto.

Consejera Carla Humphrey, adelante por favor en primera ronda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Una vez más, agradecer este análisis a la Unidad Técnica de lo Contencioso...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... consejera Carla Humphrey, adelante por favor, en primera ronda.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Una vez más, agradecer este análisis a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, datos importantes.

Hay una propuesta para realizar un análisis también con la medida “3 de 3” contra la violencia, lo cual me parece interesante para también traer un panorama completo.

Y sugeriría o propondría también realizar ese análisis del que hablan con el Diagnóstico Nacional para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, es decir, el documento presentado en el punto anterior en este mismo orden del día, porque creo que eso también nos ayuda a tener un panorama más concreto y completo y ver respecto de este registro, incluso, si tenemos que hacer alguna modificación. Ya hemos visto que a lo largo de distintas reuniones que hemos tenido, algunas diferencias de la información que se sube de si se reconoce como una sanción o como una medida para inhibir la comisión de violencia política, hemos visto que algunas de las entidades federativas como Chiapas la incorporan como una sanción, el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Pero creo que entre más elementos tengamos para poder también poder compartir y poder contrastar la información entre los distintos mecanismos o instrumentos que tenemos, más posibilidades tenemos de delinear políticas e instrumentos que nos sirvan para combatir, reparar, sancionar y prevenir la violencia política en razón de género.

Así que sugeriría también hacerlo, además del análisis con la medida “3 de 3” contra la violencia, también con las conclusiones del diagnóstico nacional presentado en el punto anterior.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Gracias.

Consejera Electoral Norma De La Cruz: Gracias, consejera.

Le damos la palabra también en primera ronda a la consejera Dania Ravel.

Adelante.

Consejera Electoral Dania Ravel: Gracias, Presidenta de la Comisión.

También quiero agradecer la presentación de este análisis cuantitativo y cualitativo del Registro Nacional de Personas Sancionadas que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, me parece enriquecedor y visibiliza varias cosas que me parece importante retomar, por ejemplo, las medidas de restitución que más son empleadas.

En tercer lugar, y esto me llamó particularmente la atención, está realizar las convocatorias debidamente. Me llama la atención porque aun pensando en el concepto bastante amplio que tiene la Organización de Estados Americanos sobre lo que se consideran las medidas de restitución, me parece que realizar convocatorias debidamente apegadas a lo que marque la norma, es lo mínimo indispensable, ni siquiera lo consideraría como una medida de restitución.

Es cierto que en el marco de la violencia política contra las mujeres por razón de género una de las acciones más recurrentes para excluir a las mujeres de ámbito público es no convocarlas a las sesiones, por ejemplo, de cabildo. Y entonces llevar los acuerdos alejadas de ellas, con eso excluirlas plenamente y que no puedan ejercer sus derechos y las atribuciones que tienen encomendadas también como autoridades.

Sí me parece por lo menos llamativo que dentro de las medidas de restitución que más se utilizan estén realizar las convocatorias debidamente.

Luego este análisis también denota otra cosa importante, que en su mayoría son hombres los que se encuentran en el registro. Hemos dicho en varias ocasiones que tanto hombres, como mujeres pueden llevar a cabo conductas u omisiones que actualicen violencia política contra las mujeres por razón de género por una razón elemental, hombres y mujeres fuimos criados, criadas en ámbitos más o menos machistas, misóginos que siguen estructuras patriarcales. Sin embargo, esto

también denota que siguen siendo los hombres los que en mayor medida cometen este tipo de actos de violencia de género.

En ese sentido, y también relaciona con otros puntos que vamos a ver más adelante, es particularmente importante que también se dé capacitación a los hombres, que no la capacitación se esté dando exclusivamente de mujeres para mujeres, porque si bien es cierto que es importante que nosotros tengamos estas herramientas para poder instrumentarlas en caso de que lo requiramos. También es importante generar sensibilización y capacitación en los hombres.

Una sugerencia es que dice, por ejemplo, en los estados en los que se presentaron más registros de personas sancionadas, como Oaxaca y Veracruz; ahí sería importante poder realizar un análisis en relación con el contexto de violencias ejercidas en contra de periodistas...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...personas sancionadas, como Oaxaca y Veracruz; ahí sería importante poder realizar un análisis en relación con el contexto de violencias ejercidas en contra de periodistas y defensoras de derechos humanos.

Ahora, algo que también es importante por lo menos reparar, es que creo que sí hay que analizar porqué en entidades como Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, no hay inscripciones en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, eso para mí de entrada me resulta sospechoso.

Una de dos, o verdaderamente esas entidades federativas son un oasis en donde no se están actualizando casos de violencia política contra las mujeres por razón de género; o si seguimos por lo menos la lógica de lo que está pasando a nivel nacional con la violencia de género, existe a la mejor un motivo por el cual las mujeres no están denunciando, o porque no conocen los instrumentos que pueden ejercer, o porque no tienen la confianza para hacerlo, o porque consideran que no les va a llevar a ningún buen fin presentar esas denuncias.

Entonces, como sea, creo que vale la pena que se haga esa revisión.

Veo también, y eso también se debe de destacar, que de los 270 registros, 23 han cumplido con el periodo de permanencia señalado en la resolución, sin embargo, queda en el registro histórico para que, en su caso, puedan verificarse algún tipo de reincidencia.

Eso también lo debe de saber la ciudadanía, el hecho a la mejor de que se quiten de este Registro Nacional Público, no implica que no se cuente, digamos, con el apunte como histórico para que, en su caso, se pueda hacer la contabilización de reincidencia.

Por último, se reconoce que sigue estando pendiente las resoluciones, el análisis, entre otras, sobre el modo honesto de vivir de la persona denunciada. Ese es un problema con el que nos seguimos topando, sobre todo ante el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ha dicho que las autoridades administrativas electorales no podemos hacer la revisión de si una persona deja de actualizar el cumplimiento al requisito del modo honesto de vivir, y solamente lo pueden hacer las autoridades jurisdiccionales.

En ese sentido, advertir que sigue estando pendiente este análisis en la mayoría de las resoluciones, es particularmente preocupante en torno a los derechos de las mujeres en el ámbito político.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda?

Al no haber más intervenciones, Secretaria Técnica, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, si me lo permite, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se ha hecho la consulta al área de transmisiones, quienes nos comentan que como ya se mencionó al inicio de la sesión esta comisión está siendo grabada, y en situaciones como ésta se transmitirá en cuanto la agenda de transmisiones previas lo permita. Se pone como si estuviera en vivo pero es la grabación de la sesión.

Y adicionalmente, menciona que todas las transmisiones de comisión son públicas y se pueden consultar en el repositorio del Instituto Nacional Electoral para consulta de la ciudadanía o de las personas interesadas.

De todos modos estaremos dando seguimiento a esta situación para garantizar que efectivamente la sesión pueda ser vista como se tiene previsto.

Si me lo permite, Consejera Presidenta de la Comisión, el punto cuatro del orden del día se refiere a la presentación de la segunda versión del proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Colegas, está a su consideración este punto del orden del día.

Agradeceré, por supuesto, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral que nos realice la presentación.

Adelante, Esmeralda

C. Esmeralda Estrada: Buenos días.

Buenos días a todas y todos.

Me voy a permitir compartir una presentación.

Primero que nada, quiero comentarles que el proyecto de difusión de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, a través de radios comunitarias...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...perfecto.

Primero que nada, quiero comentarles que el proyecto de difusión de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, representa una segunda versión en este año 2022.

Y el antecedente de este proyecto de difusión, parte del plan de implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Culturas Cívicas 2017 a 2023.

Y en dicho plan de implementación que fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021, se prevé este proyecto específico bajo el eje estratégico, verdad, en la línea de acción titulada "Difusión, Promoción, Conocimiento y Ejercicio de Responsabilidad de los Derechos Humanos".

Para dar cumplimiento a este proyecto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Instituto suscribió un convenio de colaboración con la asamblea digital, laboratorio de cultura o audiovisual, A.C., el convenio fue firmado por ambas partes el 23 de mayo de 2022 y brinda continuidad a las acciones emprendidas del año pasado con la misma organización.

Como objetivo general del proyecto, tiene que ver con la promoción de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y enfoque interseccional a través de las radios comunitarias.

Y de manera particular, busca cumplir cuatro objetivos particulares específicos que tienen que ver con la difusión de contenidos, con la generación de contenidos o de buenas prácticas de violencia política, promover programas de reflexión sobre el proceso electoral desde las miradas de los pueblos indígenas y afroamericanos y promover el diálogo con las radios comunitarias para implementar acciones de difusión sobre la participación política de las mujeres en las comunidades.

Estos objetivos particulares los cumple desde ejes, como, por ejemplo, es la generación de cápsulas informativas y también sobre la generación de talleres de capacitación específicos dirigidos a radios comunitarias.

Ahora, este año las actividades que se consideraron son principalmente cuatro:

Una enmarcada en la evaluación, que esta es diferenciada del año pasado, ya que este año se plantea como uno de los objetivos la evaluación, tanto de los esfuerzos del año pasado como de los esfuerzos implementados en este 2022.

Una estrategia de comunicación que tiene que ver con impulsar una campaña de difusión sobre derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de la identidad gráfica.

Y una estrategia de difusión que se enmarca también en cinco cápsulas, una de ellas que incluye el Protocolo del Instituto Nacional Electoral en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se generan talleres para capacitar integrantes de radios comunitarias y la evaluación que tiene que ver con conocer el impacto de los esfuerzos de difusión en este año.

Ahora, dentro de las actividades que se están planteando, están planteadas también aquí comunicamos, de alguna forma, el cronograma que se tiene considerado para este año.

Es importante referir que el informe integral que será presentado ante ustedes como integrantes de la comisión, se está previendo en septiembre, de manera que integre el informe del taller uno para radios comunitarias, como del taller dos que se implementa, así como el impacto de las cápsulas de difusión que se tienen planteadas sobre derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas. Y también, con ello, el plan de difusión que se tiene considerado.

Y, finalmente, un evento público al que serán invitadas todas las integrantes de la comisión para la presentación de los materiales y resultados el 25 de noviembre.

Eso es cuanto.

Recibimos. También aquí compartimos aquí las cápsulas en la presentación para su conocimiento y que puedan verlas albergadas en Spotify.

Finalmente, recibimos comentarios de las oficinas de la consejera Dania Ravel y de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, mismos que enviamos en un cuadro de observaciones.

Gracias.

Consejera Norma Irene De la Cruz: Gracias, Esmeralda por la presentación.

Ya la consejera Carla Humphrey en primera ronda, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solo era para justamente referir que había enviado observaciones y, para bueno, manifestar justamente el interés.

Ya vimos en los puntos anteriores que las mujeres más violentadas siguen siendo las mujeres a nivel municipal y, por supuesto, las integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Por lo tanto, me parece necesario seguir con este proyecto de difusión de los derechos de las mujeres en sus propias lenguas originarias, utilizando como canal a las radios indígenas, indigenistas y comunitarias.

Así que solamente, también agradecer la presentación de este proyecto. Y alentar que sigamos trabajando justamente con las mujeres que son...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...así que solamente, también agradecer la presentación de este proyecto. Y alentar que sigamos trabajando justamente, con las mujeres que son las más violentadas según todos los indicadores que tenemos y todos los instrumentos que tenemos al alcance como el Registro Nacional de Personas Violentadas.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Y, si hay alguien más que quiera hacer uso de la voz en primera ronda.

¿En segunda?

Al no haber más intervenciones, seguimos, por favor Secretaria Técnica, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta de la Comisión, el punto cinco del orden del día se refiere a la presentación del informe de programa de liderazgo de las

mujeres en política, a cargo también de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, le vamos a agradecer una vez más a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, nos haga la presentación del punto.

Adelante, por favor.

C. Esmeralda Estrada: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Respecto de este punto que tiene que ver con el informe del programa de liderazgo de las mujeres en la política, comentarles que primero este programa surge con el interés de garantizar una participación paritaria de las mujeres en nuestra democracia y en respuesta a la prevalencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género en nuestro país.

De esta forma, responde a la importancia de crear espacios de formación para las mujeres que busquen postularse como candidatas a puestos de elección popular, especialmente con miras al proceso electoral federal y concurrente 2023 y 2024.

A manera de antecedente, el programa fue presentado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

Desde entonces, se estableció como su principal objetivo, brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político y como decía previamente, especialmente a las que pretenden postularse como candidatas, herramientas teóricas y prácticas, en materia político y electoral, así como derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer su liderazgo.

Este programa se divide en tres etapas.

La primera tuvo que ver con la construcción de alianzas estratégicas con una duración de enero a julio de este año.

La segunda, el diseño de contenidos y metodología que inició en julio y abarcará hasta julio de 2023.

Y finalmente, la tercera etapa que tiene que ver con la implementación, emisión y análisis de los resultados que comprenderá de agosto a diciembre de 2023.

En este informe hemos resumido las acciones que se realizan en el marco de la primera etapa, cuyo objetivo fue explorar cuáles podrían ser las instituciones académicas, organizaciones, partidos, colectivos, colectivas o personas actoras estratégicas que podrían coadyuvar en la implementación del programa.

Para cumplir este objetivo, la primera labora de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue desarrollar una serie de criterios para identificar posibles alianzas estratégicas.

En particular, se buscó seleccionar a una organización o institución que colaborara con el Instituto en el desarrollo con otras alianzas estratégicas y, sobre todo, en cuestiones particulares.

Para ello se determinó que la organización o institución seleccionada debía cumplir seis características principales que mencionaré brevemente.

Primero, tener un reconocimiento nacional e internacional en formación de profesionales en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Segundo, experiencia en el desarrollo de contenidos útiles para el desarrollo del liderazgo de las mujeres.

Tercero, experiencia en el desarrollo de programas formativos, semipresenciales y flexibles.

Cuarto, experiencia en formación académica y, sobre todo, práctica.

Quinto, la posibilidad de brindar acompañamiento personalizado a las mujeres.

Sexto, en caso de alianzas particulares para la implementación se definió considerar a organizaciones y colectivas, y redes de mujeres con conocimientos prácticos en materia de toma de decisiones.

¿Esto qué significaba? Que la organización que fuera seleccionada tenía que estar abierta a también generar estas posibles alianzas con otras mujeres con experiencia práctica en la política.

Con base en estos criterios se detectó tres posibles alianzas que fueron señaladas en el informe.

La primera fue la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, organismo con presencia internacional dedicado a la docencia, investigación en ciencias sociales con amplia experiencia en la formación de profesionales en materia de género y políticas públicas.

La segunda posible alianza fue el Centro de Investigaciones y Estudios de Género Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se dedica a producir conocimiento teórico y aplicado con perspectiva de género de alto nivel académico, y que busca generar propuestas para la solución de desafíos nacionales y globales en la materia...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... que se dedica a producir conocimiento teórico y aplicado con perspectiva de género de alto nivel académico, y que busca generar propuestas para la solución de desafíos nacionales y globales en la materia.

Finalmente, la tercera alianza fue la Comisión Interamericana de Mujeres, Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, primer órgano intergubernamental creado para promover los derechos de las mujeres y el único foro político del hemisferio enfocado a impulsar la igualdad de género con amplia experiencia en la profesionalización de las mujeres de la región y el país.

Tras identificar estas tres posibles alianzas la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica buscó acercarse a cada uno para presentar el proyecto del programa y explorar la posibilidad de entablar trabajo en conjunto, tanto FLACSO, como la Comisión Interamericana de Mujeres manifestaron su interés en colaborar, mientras que a pesar de buscar contacto en diversas ocasiones no se tuvo respuesta por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así tras algunas reuniones de trabajo FLACSO México elaboró una propuesta para el envío a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en mayo, ésta planteaba, como ustedes seguramente observaron en el informe, un diplomado con 120 horas de duración y enfoque importante de teoría para un público aproximado de 50 mujeres participantes. La propuesta previa los posibles costos económicos de cuatro posibles formatos, ya fuera virtual o semipresencial y con tutorías y sin ellas. El posible monto iba desde un millón de pesos en el caso virtual y sin tutorías, hasta dos millones 50 mil pesos en el caso de semipresencial y con tutorías.

Por su parte tras una serie de reuniones con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA planteó su propia propuesta en junio, lejos de un diplomado lo que se propuso fue instrumentar un programa profesional para al menos 100 mujeres con énfasis en herramientas concretas y conocimientos prácticos. Además propuso que el programa tuviera una naturaleza ejecutiva de alrededor de 20 horas y destacó su propia experiencia en generar capacitaciones para mujeres latinoamericanas en la política, el costo aproximado se estimó aproximadamente alrededor de 690 mil pesos mexicanos.

Entre estas dos alternativas Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica optó por la Comisión Interamericana de Mujeres, ello obedeció no solamente a la propuesta de un formato más ejecutivo al verificar el cumplimiento de los criterios que previamente mencioné, sino también se visualizó un mayor alcance y con un costo menor.

También esto respondió a una serie de características que invitarían a la colaboración un valor agregado, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Mujeres ofreció desarrollar con el Instituto Nacional Electoral una campaña de comunicación específica para el programa, organizar una sesión de mentoría con mujeres líderes regionales e incorporar a las participantes a la red de mujeres políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres y evaluar la efectividad del programa con una metodología especializada.

Así actualmente se ha dado inicio a la segunda etapa de implementación del programa, y por ahora se centran los esfuerzos en formalizar la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, para posteriormente proceder al diseño de contenidos y metodología, mismos que se realizarán en total seguimiento con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación para la revisión de los mismos.

Eso es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias por la presentación.

Colegas, está a su consideración este informe.

¿En primera ronda?

¿En segunda ronda alguna intervención?

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Gracias a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, gracias Esmeralda.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta de la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, se refiere a la presentación del informe de la capacitación del protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a partidos políticos, a cargo también de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

Agradecemos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral que nos presente el informe.

Adelante, Esmeralda, por favor.

Esmeralda Estrada: Gracias, consejera.

Primero que nada, recordar que este programa tiene su fundamento en el decreto publicado el 13 de abril de 2020 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en las ocho leyes, particularmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

También mencionar que esta parte de que el Consejo General mediante el acuerdo INE-CG-137/2022 aprobó en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2022 el protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y elaboración de análisis de riesgos en los casos de violencia política.

Y toda vez que este protocolo permite generar certeza y el actuar del Instituto Nacional Electoral respecto a la atribución de realizar análisis de riesgo y el ordenamiento de las medidas de...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...un análisis de riesgos a los casos de violencia política.

Y toda vez que este protocolo permite generar certeza en el actuar del Instituto Nacional Electoral, respecto a la atribución de realizar análisis de riesgo y el ordenamiento de las medidas de protección y/o elaborar planes de seguridad oportunos y proporcionales a lo requerido por las víctimas de violencia política, se diseñó e implementó el Programa de Capacitación en torno al Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la Atención a Víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

A cargo del programa, se encargó, bueno, estuvieron la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

El objetivo del programa fue que las personas participantes conocieran los conceptos, procedimientos que conforman al protocolo y se enfocó en la capacitación de cuatro objetivos públicos: Los partidos políticos nacionales, las juntas locales y distritales, los Organismos Públicos Locales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Y a petición de los partidos políticos nacionales, es que se organizó esta nueva sesión, una segunda sesión impartida de capacitación dirigida específicamente a los partidos políticos nacionales el 15 de julio de 2022 en un horario de 9 a 14:30 horas.

El número total de personas asistentes a la capacitación fue de 161 personas, de las cuales 134 mencionaron ser mujeres y 27 hombres, contando con la representación de la mayoría de los partidos, con excepción del Partido Morena.

No obstante, si bien se contó con la participación de cada uno de los partidos políticos nacionales, no todos concurrieron en la misma medida. Es decir, mientras que el 40.37 de las personas participantes provino del Partido Acción Nacional, la participación del Partido de la Revolución Democrática representó 28.57 por ciento, mientras que la del Partido del Trabajo representó 14.91 por ciento, Movimiento Ciudadano representó 11.18 por ciento, Verde Ecologista 3.73 por ciento y, finalmente, el Partido Revolucionario Institucional solamente tuvo una participación de 1.24 por ciento.

Ahora bien, de las 161 personas asistentes, 130 respondieron la evaluación de diagnóstico, la cual representa un 80.74 por ciento. Mientras que 95 respondieron la evaluación de salida, equivalente al 59.01 por ciento.

Al comparar los resultados que ustedes observaron en el informe en las evaluaciones de diagnóstico y salida, el puntaje promedio de quienes participaron aumentó en dos puntos y medio, de 5.7 en la evaluación diagnóstico a 8.2 en la evaluación de salida.

La proporción de personas que obtuvieron cinco o menos puntos en su evaluación, disminuyó de manera importante, pasando del 46.92 por ciento 61 personas en la evaluación inicial a solamente 7.37 siete personas en la evaluación de salida.

El mayor puntaje obtenido en la evaluación de diagnóstico, fue de cuatro personas, 3.08 por ciento; mientras que, en la evaluación de salida, siete personas, 7.37 por ciento, lograron el puntaje máximo que era de 10.

Es importante mencionar que el puntaje más bajo de la evaluación de diagnóstico fue de dos puntos, obtenido por cinco personas a diferencia de la evaluación de salida, en donde solo una persona obtuvo el puntaje más bajo de tres puntos.

Considerando los resultados de ambas evaluaciones, se identificaron algunos rubros principales en los que es importante reforzar los conocimientos, tales como el objetivo del plan de seguridad, reactivo con mayor tasa de respuestas incorrectas, la duración de las medidas de protección y las estrategias de autocuidado.

Respecto a las encuestas de satisfacción, la tasa de respuesta fue de 67.70 por ciento, es decir, 109 de las 161 personas participantes lo atendieron, de las cuales 88 señalaron ser mujeres y 21 hombres.

Si bien la mayoría de las personas valoró positivamente los diferentes aspectos de la capacitación, 82.57 le asignaron la calificación global de 9 a 10 puntos de un máximo de 10.

Es importante considerar también ejercicios futuros las propuestas realizadas por las personas asistentes, relativas a distribuir los contenidos entre más sesiones con una menor duración, incorporar actividades y materiales más dinámicos con un

mayor número de ejemplos y procurar el envío de los materiales didácticos a/o referencias bibliográficas a fin de que las personas que asisten a la sesión puedan contar con ellos.

Al respecto, les comento que el 22 de julio se hicieron llegar a todas las personas participantes los materiales que contribuyeron a la generación de esta capacitación.

Eso es cuánto.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias por la presentación, Esmeralda.

Adelante, consejera Dania Ravel, en primera ronda, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Este punto se vincula directamente con uno de los hallazgos del análisis cuantitativo y cualitativo del registro nacional de personas sancionadas que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... punto se vincula directamente con uno de los hallazgos del análisis cuantitativo y cualitativo del registro nacional de personas sancionadas que hizo la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en donde refería que el mayor número de personas registradas eran hombres.

Este curso específico se abrió a petición de la consejera Carla Humphrey y de la representante del partido Movimiento Ciudadano para que se dirigiera específicamente a partidos políticos para reforzar el conocimiento sobre el protocolo y, sin embargo, lo que advertimos es que hubo poca presencia no solamente de pocas personas provenientes de los partidos políticos, sino que, además, de nueva cuenta, el mayor número de personas participantes fueron mujeres.

Vemos aquí lo que dice textualmente el documento es que hubo una mayor asistencia de mujeres 134 mujeres frente a 27 hombres, y voy a repetir algunos datos estadísticos que enconaba la maestra Esmeralda porque me parecen muy reveladores.

La asistencia por partido político no fue homogénea, mientras que el 40.37 por ciento de las personas participantes provino del Partido Acción Nacional y otro 28.57 por ciento el Partido de la Revolución Democrática, la participación del Partido del Trabajo representó el 14.91 por ciento de quienes asistieron a la sesión.

La de Movimiento Ciudadano 11.18 por ciento, la del Partido Verde solamente 3.73 por ciento y la del PRI apenas 1.24 por ciento.

Cabe apuntar que en esta sesión no hubo asistencia por parte de Morena, partido que también tuvo una presencia acotada de solamente seis personas en la primera capacitación dirigida a partidos políticos nacionales.

Similarmente la baja asistencia por parte del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional se presentó también en la primera sesión con este público objetivo donde tuvieron respectivamente nueve y tres representantes.

Creo que esto es de llamar la atención, pero también hace necesario que todos y todas las personas que estamos involucradas en este tema pues pongamos un mayor empeño para que, primero, pues desde el lado de los partidos políticos no solamente se involucren en este tema, sino que también manden a más hombres que es importante que eso ocurra.

Es también muy importante que exista una capacitación en estos tópicos a los partidos políticos porque desgraciadamente hay diversos estudios que denotan que el ambiente más hostil que están sufriendo las mujeres en el ámbito político muchas veces ocurre al interior de los propios partidos políticos y es preocupante porque es donde las mujeres suelen comenzar sus carreras políticas donde están más jóvenes intentando incursionar en el ámbito político y es en donde más confianza y apoyo deberán de recibir, y sin embargo no está ocurriendo así.

En ese sentido, si las barreras consisten en un tema de desconocimiento, de seguir de manera inercial estereotipos y roles de género, pues este tipo de sensibilizaciones y capacitaciones resultan muy benéficos para poder ir combatiendo esta discriminación por razones de género en contra de las mujeres.

Por eso conmino a que los partidos políticos y particularmente los hombres que militan, que simpatizan con los partidos políticos, se involucren más en estos temas. Creo que es fundamental para que podamos seguir avanzando.

Ahora, ya una cuestión que entra quizá más en el ámbito de expertise de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene que ver con la alta incidencia en la equivocación de las personas participantes para atender el objetivo, entender el objetivo del plan de seguridad de las medidas de autocuidado recomendadas, y la duración de las medidas de protección que es posible dictar a favor de las mujeres.

Vimos que, digamos, en las dos evaluaciones que se hicieron, esto tuvo un alto índice de respuestas incorrectas. En ese sentido, creo que sí es importante que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica replantee cómo se está transmitiendo en conocimiento en estos temas en concreto, porque resulta

por lo menos extraño que no se esté comprendiendo estos tópicos de manera recurrente.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, consejera Adriana Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

También coincido con todo lo que ha dicho la consejera electoral Dania Ravel, creo que ha puesto, la atención en los puntos más relevantes.

Primero. Si nosotros...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... también coincido con todo lo que ha dicho la consejera Dania Ravel, creo que ha puesto, la atención a los puntos más relevantes.

Primero, si nosotros de verdad queremos terminar con la violencia política contra las mujeres en razón de género, tenemos que ponernos a trabajar con las personas o con los sujetos que precisamente generan esa violencia, ¿y quiénes son? Los hombres.

Si ustedes revisan el registro nacional de personas agresoras, precisamente la mayoría son hombres, sí hay algunas mujeres, pero a veces un poco más extraordinario, pero la mayoría son hombres. Ahí es donde tenemos que trabajar.

Y coincido con ella, qué bueno que se están haciendo los cursos, qué bueno que haya mujeres, obviamente también les ayuda para saber cuáles son sus derechos, cómo tienen que reaccionar, cuáles son los casos de violencia que se pueden dar y poderlas detectar, obviamente denunciar.

Pero también necesitamos que los hombres estén ahí presentes, porque si nada más estamos trabajando con las mujeres, nos queda claro cuáles son nuestros derechos, cuáles son los casos de violencia, que lo tenemos que denunciar, pero las personas que nos violentan lo van a seguir haciendo porque no tienen esa consciencia y ese conocimiento. Eso creo que es fundamental.

Y también me preocupa la manera en que se está dando el contenido de los cursos, tiene que ser algo de verdad didáctico, que sea fácil de comprender, de verdad ni siquiera poner artículos o definiciones complicadas, sino simplemente algo sencillo para que de verdad sea fácil de apreciar y también que los hombres tengan consciencia de esta circunstancia. Acuérdense que estamos en una cultura patriarcal machista, para los hombres es natural estar violentando a las mujeres, ni siquiera se dan cuenta que a lo mejor un piropo, que ellos lo ven como eso, un piropo, es una cuestión de incomodidad para nosotras, porque precisamente han empezado, piropos, luego quererte tentar o luego quererte violar o matar. Así van las cosas.

Entonces tenemos que concientizar, pero tiene que ser de una manera sencilla para que todas las personas puedan acceder a ese conocimiento.

Y les invitaría, por ejemplo, a ver un video, que ojalá que me esté escuchando la persona que me apoya en este tema, Nicko Nogués, que de verdad es impresionante cuando voy a dar algún tipo de plática y se lo ponemos al auditorio, porque hasta los propios hombres entienden realmente de que las mujeres y los hombres estamos en una situación totalmente distinta; una cosa es que la Constitución diga que somos iguales, que eso estaría lindo, pero la verdad es que en la realidad sí estamos en una situación totalmente distinta y vulnerable.

Así como lo hace Nicko Nogués que sale a la calle y empieza a decir: Estoy aquí caminando, llevo tanto tiempo, ninguna mujer ha querido tocar mi cuerpo, ninguna mujer me ha hecho un comentario acerca de mi cuerpo. Y finalmente hace todo un recorrido por la Ciudad de México y llega a su casa sano y salvo, ahí él dice: Mientras que estoy caminando dos horas, y a mí nadie me ha hecho ninguna expresión sobre mi cuerpo ni me ha querido tocar, en este mismo período ya hay tantas mujeres que ya fueron acosadas, ya van seis horas, en este período ninguna mujer me ha violado, pero en este mismo período ya violaron a tantas mujeres. Y así hasta llegar a las cuestiones de feminicidio.

Ese video, se los comento nada más así, es ejemplificativo y ni siquiera tiene que decir demasiado, sino simplemente tomar las cosas que realmente son evidentes y que nos ayuden a comparar las circunstancias distintas en que vivimos los hombres y las mujeres.

Creo que hay muchas cosas que el Instituto Nacional Electoral puede hacer, pero si lo hacemos de una manera que sea más eficaz, más efectiva puede ayudar mucho más, no se trata de llenar a todo el mundo con 800 mil cursos. No, se trata que se tengan cursos específicos...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...ayudar mucho más, no se trata de llenar a todo el mundo con 800 mil cursos, No, se trata que se tengan cursos específicos, dirigidos a ciertos temas y que tengan éxito. Y el éxito debería de medir también en la cuestión de que disminuyan estos casos de violencia.

Entonces, eso creo que es lo que tendríamos que hacer.

Pero sí les quería comentar mi punto de vista, porque me parece que sí hay que seguir haciendo el esfuerzo, pero tiene que buscar que esto salga aún más eficaz y que realmente llegue a la mayor parte de hombres posibles que eso también sería una buena circunstancia para poder cambiar esta cultura.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

No sé si alguien más quiera participar en primera donde.

Esmeralda, si me permites, me gustaría hacer un comentario también brevemente.

Primero, gracias por el informe que nos presentan. Y yo secundo de lo que las compañeras consejeras ya han expresado, obviamente, el origen de esta actividad y a quién va dirigida y también a hacer un llamado, un amable llamado a los partidos políticos, a las representaciones que nos acompañan hoy.

Esto es algo que tenemos que trabajarlo juntos. Efectivamente, tenemos que revisar parte de la capacitación para hacerla más dinámica y seguir con muchas de las sugerencias de quienes participaron hicieron específicamente los cursos.

Pero también hacer una invitación a que involucren a su personal, a todo el trabajo de sensibilización en cuestiones de género y, sobre todo, en violencia política contra las mujeres en razón de género nos demanda a todas y a todos tener una participación activa.

Y como bien lo dicen, aquí los datos son duros. La mayoría de las personas sancionadas que han ejercido o que ejercen violencia política contra las mujeres en razón de género la mayoría son hombres. Y aquí tendrían muchos y todos ellos fueron postulados por algún partido.

Hacemos un llamado a los partidos para que apliquen también todas estas normativas. Se ha avanzado mucho y creo que el tener un trabajo hacia el interior con sus militantes, sus representantes, a todas estas personas, a sus candidatos y darles también, incluir en la capacitación que ustedes dan, incluir la perspectiva de género e incluir todos estos instrumentos de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, cómo se atiende y que conozcan este protocolo también.

Efectivamente, ya la ignorancia no puede ser la excusa, gracias, ya nos compartieron aquí el video y hacer un llamado a todos y todas las representaciones de los partidos políticos para que haya una participación más activa y de continuar con este tipo de capacitaciones, involucrar a más de su personal y que pueda tener también un efecto que se pueda replicar.

Que estas capacitaciones que nosotros compartimos con ustedes, ustedes las puedan llevar al interior de sus partidos y se puedan replicar.

Ahora sí, Gracias.

Adelante, Esmeralda, por favor.

C. Esmeralda Estrada: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Sí, únicamente agradecer los comentarios de las oficinas que han sido vertidos en este momento. Decir que nos quedamos con estos puntos de conminar desde la convocatoria la participación de hombres de los partidos políticos.

También nos quedamos con esta importancia que nos da la retroalimentación de la encuesta, satisfacción de la forma en la que se esperan los contenidos y cómo colaborar con la UTCI, con la Unidad Técnica para que podamos en esa participación acercarnos a esta parte más dinámica y más digerible de los contenidos que puedan abordar y mejorar con oportunidad la participación.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, Esmeralda.

¿Hay alguien más que quiera hacer le uso de la voz en segunda ronda?

Bueno, en primera. ¿En segunda?

Bueno, al no haber más intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Antes de continuar, si me lo permite, solamente comentar que una vez que concluyó la comisión temporal de presupuesto, nos enlazamos al aire en esta comisión. Eso fue aproximadamente a mitad del desarrollo del punto cuarto del orden del día de esta comisión.

Presidenta de la Comisión, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... aproximadamente a mitad del desarrollo del punto cuatro del orden del día de esta comisión.

Presidenta de la Comisión, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias, Secretaria Técnica.

al no haber más intervenciones y siendo las 12 horas con 29 minutos.

La C. Gema: Presidenta de la Comisión, sé que no hay temas en el orden del día, pero podríamos hacer como un compromiso para que, en las subsecuentes reuniones y comisiones, no se puedan empalmar con las otras.

Que las convocatorias, prácticamente, se puedan hacer sin que choquen con otra comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias Gema, tomamos la observación en cuenta, hay varios eventos que se están sucediendo al mismo tiempo en el instituto y sí tomaremos la precaución de no volver a empalmar estos horarios y garantizar la transmisión.

De cualquier forma, toda la sesión se ha grabado y está disponible y es pública.

Pero, agradecemos la observación, le tomamos de nota de algunas sugerencias que se hicieron. Gracias.

Hay alguna intervención antes de que se cerremos esta comisión.

Mtra. Laura Liselotte Correa: No, Gracias, bonita tarde para todos y todas.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: Gracias y, al no haber más intervenciones y ahora si siendo las 12 horas con 31 minutos, del lunes 15 de agosto del 2022, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, y agradezco a todas y a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Gracias, hasta luego.

Conclusión de la sesión.